

| Polígono número | Parcela número | Propietario | Superficie afectada — Areas | Calificación | Residencia |
|---|----------------|--|-----------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 12 | 594 | Junta Vecinal de Villacelama | 4,40 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 593 | Junta Vecinal de Villacelama | 4,10 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 592 | Junta Vecinal de Villacelama | 3,80 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 591 | Junta Vecinal de Villacelama | 8,00 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 590 | Junta Vecinal de Villacelama | 8,60 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 589 | Junta Vecinal de Villacelama | 20,00 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 577 | Junta Vecinal de Villacelama | 5,20 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 578 | Junta Vecinal de Villacelama | 3,10 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 579 | Junta Vecinal de Villacelama | 2,80 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 580 | Junta Vecinal de Villacelama | 5,90 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 581 | Junta Vecinal de Villacelama | 6,80 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 461 | Junta Vecinal de Villacelama | 7,40 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| 12 | 460 | Junta Vecinal de Villacelama | 8,40 | Labor secoano ... | Villacelama. |
| TERMINO MUNICIPAL: PAJARES DE LOS OTEROS | | | | | |
| Pueblo: <i>Velilla de los Oteros (León)</i> | | | | | |
| 1 | 68 | Víctor Arredondo Santamarta | 21,00 | Labor secoano ... | Corbillos de los Oteros (León). |
| 1 | 80 | Contidio García Barrios | 36,50 | Labor secoano ... | Velilla de los Oteros (León). |
| 1 | 84 | Francisco González Curieses y seis Hnos. | 28,00 | Labor secoano ... | Velilla de los Oteros (León). |
| 1 | 79 | Amelia Caballero Holgado | 2,10 | Labor secoano ... | — |
| 2 | 1 | Felipa Curieses Gutiérrez | 7,10 | Labor secoano ... | — |

25998 RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Cáceres, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenada por Resolución de la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, de fecha 15 de octubre de 1981, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas en la carretera N-521, de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 90,825 al 91,225», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, por tratarse de una obra incluida en el Plan definitivo de Seguridad Vial para 1981, siéndoles aplicable lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial resuelve hacer público, en virtud de lo anterior, la fijación del día 19 de noviembre de 1981 en el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, a partir de las doce horas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se definen en relación que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, antes de la fecha anteriormente citada, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la rectificación que proceda.

A estas actuaciones deberán asistir los titulares de los bienes o derechos afectados, bien personalmente o representados por persona con poder bastante, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman necesario, de Perito o Notario.

Cáceres, 31 de octubre de 1981.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino.—17.903-E.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, motivado por las obras correspondientes al proyecto de: «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas en la carretera N-521, de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 90,825 al 91,225», término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

| Número de orden | Propietarios | Superficie expropiada | Tipo de terreno |
|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------|
| 1 | D. Agustín Rodríguez Sánchez. | 2.765 m ² 168 ml | Labor. Cerca. |
| 2 | D. Manuel Cachazo Barbecillo. | 450 m ² 118 ml | Labor. Cerca. |
| 3 | D. Juan Carmona Rodríguez. | 1.285 m ² 150 ml | Labor. Cerca. |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25999 ORDEN de 17 de octubre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000078. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Giner de los Ríos, 7. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000081. Denominación: Colegio público «Daolz y Velarde». Domicilio: Infante, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán tres unidades en locales provisionales.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000108. Denominación: Colegio público «Historiador Portilla». Domicilio: Plaza de la Portilla, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000315. Denominación: Colegio público «Emperador Fernando». Domicilio: Urbanización «Los Gorriónes», sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.